PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: PELUQUERIA
- Código del Programa de Formación: 637307
- Nombre del Proyecto: APLICACIÓN DE PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA EL DESEMPEÑO EN EL ÁREA DE PELUQUERÍA
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada): EVALUACION
- Actividad de Proyecto (si es formación Titulada): Sistematizar los procesos y productos según estándares de la industria y satisfacción del usuario
- **Competencia** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**
    - analizar las estrategias para la prevención y control de los impactos ambientales y de los accidentes y enfermedades laborales (atel) de acuerdo con las políticas organizacionales y el entorno social
    - implementar estrategias para el control de los impactos ambientales y de los accidentes y enfermedades de acuerdo con los planes y programas establecidos por la
    - realizar seguimiento y acompañamiento al desarrollo de los planes y programas ambientales y sst, según el área de desempeño.
    - proponer acciones de mejora para el manejo ambiental y el control de la sst, de acuerdo con estrategias de trabajo, colaborativo, cooperativo y coordinado en el contexto productivo y social.

- **Duración de la Guía** 48 HORAS

2. PRESENTACIÓN

El principal objetivo de la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente se orienta a la prevención y control de los factores de riesgo que atentan contra la dignidad humana, en el sentido de salvaguardar la salud y estado de las personas para garantizar calidad de vida dentro y fuera de las organizaciones, además, de reducir los costos generados por accidentes y enfermedades e impactos ambientales y los procesos judiciales generados por estos aspectos.

Cada vez que en la actualidad, la adopción de medidas en las empresas, generada de la verificación de entorno laboral, permite la implementación de controles sanitarios de manera previa y continua, la principal preocupación, está relacionada con el comportamiento humano desde los actos inseguros en el uso de elementos de protección personal y la aplicación de conocimientos frente a los riesgos y las condiciones que presentan, no solo en la infraestructura física, sino en las revisiones preventivas en la misma fuente de los respectivos riesgos y la asignación de los elementos y equipos para el desarrollo de actividades y tareas, son aspectos que determinan la calidad de los programas de seguridad y salud eficientes en las organizaciones.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. ACTIVIDAD DE REFLEXION INICIAL.

Antes de iniciar las actividades de aprendizaje es importante identificar las problemáticas del contexto social y productivo; en el desarrollo de esta actividad, deberán analizar el vídeo entregado por el instructor; cada uno debe participar activamente para dar respuesta a los interrogantes
https://www.youtube.com/watch?v=XNkWNpthzJk

https://www.youtube.com/watch?v=eX52sckGrwU

¿Identifique y liste que problemáticas se podrían presentar en esta situación?
¿Realice un análisis de las posibles problemáticas que se pidieron generar durante el proceso?
¿Plantee cuáles serían los aspectos a tener en cuenta en el proceso de generación de proyectos como este?
¿consulte si en su región hay más propuestas como estas?
¿considera importante realizar este tipo de propuestas para disminuir el impacto ambiental en esta profesión?

3.2 ACTIVIDAD DE REFLEXION

Por favor escoge 5 número del 1 al 35 y escríbalos en una hoja.



De acuerdo con teorías de proporciones revisemos esta imagen: Si no le atinaste a ningún número, o le atinaste a dos, o le atinaste a los 5



Los accidentes, incidentes de trabajo son como una lotería, y al estar continuamente expuestos a los riesgos aumenta la probabilidad de que estos ocurran.

3.2 ACTIVIDADES DE CONTEXTUALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL APRENDIZAJE:

3.2.1 Conceptos básicos

Mediante un juego de stop, se identificarán algunas palabras del glosario para condiciones ambientales y seguridad y salud en el trabajo.

LETRA	NOMBRE	APELLIDO	CIUDAD O PAIS	COLOR	ANIMAL	COSA / SU PROFESION	PALABRA RELACIONADA CON IMPACTO AMBIENTAL

- Consulte el concepto de cada uno de los términos:

Accidente de trabajo (AT)
Actos inseguros
Aspecto ambiental
Control ambiental
Cuidado de uno mismo
Cuidado del entorno
Cuidado del otro
Cuidado del planeta
Desarrollo del Ser Humano
Enfermedad Laboral (EL)
Incidente de Trabajo
Impacto ambiental
Peligro
Prevención

Problema Ambiental	Sistema de Gestión Ambiental SGA
Política ambiental	Seguridad y Salud en el Trabajo SST
Política de SST	Ecológico
Resolución	4 R
Riesgo	ciclo de vida

Desarrolle esta actividad en el cuaderno y súbala a territorio, una vez sean socializadas con el instructor
Esta actividad deberá publicarla en la plataforma territorium

3.2.2 Actividad quiz conceptos básicos

Acorde con los temas y talleres socializados previamente en la formación, el aprendiz de manera individual deberá responder preguntas a través de la plataforma en línea QUIZIZZ, dirigida por el instructor responsable de la formación.

Esta actividad deberá publicarla en la plataforma territorium.

3.2.3 Taller planes y programas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo

Teniendo en cuenta el material de apoyo y las explicaciones dadas por el instructor, los aprendices, el aprendiz de manera individual deberá responder preguntas a través de la plataforma en línea QUIZIZZ, dirigida por el instructor responsable de la formación.

3.3 ACTIVIDADES DE APROPIACION

3.3.1 identificación de impactos ambientales en nuestras actividades

Por medio de la creación de una empresa, orientada a peluquería, vamos a identificar:

Nombre
Descripción de la empresa
Realizar plano de la empresa
Identificar cargos para más de 10 empleados
Diseñar política y objetivos ambientales (guiado por el instructor, basados en la explicación dada previamente)
Identificar cada proceso en la empresa
Identificar cada actividad por proceso
Identificar y analizar aspectos ambientales (en discusión y análisis con los compañeros por medio de mesa redonda)
Identificar y analizar impactos ambientales (en discusión y análisis con los compañeros por medio de mesa redonda)

PROCESO	ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTO AMBIENTAL	REGULARIDAD	PROBABILIDAD	DURACION	ALCANCE	RECUPERABILIDAD	CANTIDAD	REQUISITO LEGAL	TOTAL	CLASIFICACION	CONTROL OPERACIONAL

Esta actividad se realizará basados en el material entregado, socializado y explicado por el instructor responsable de la formación, con el fin que los aprendices en forma grupal, según indicaciones, aclaren sus dudas y lo interpreten. Deberán socializar con sus demás compañeros y sustentar para subir la evidencia a la plataforma territorium.

3.3.2 identificación de peligros en nuestras actividades

Basándonos en la empresa creada para la actividad anterior, realizaremos la identificación de peligros para cada uno de los procesos ya identificados. Para esta actividad se requiere que cada aprendiz tenga una fotografía realizando el proceso al cual se le realizara la identificación de peligros.
Para esto se entregará material de apoyo, que será socializado y explicado por el instructor responsable de la formación, con el fin que los aprendices en forma individual aclaren sus dudas y lo interpreten a través del diligenciamiento de formatos para el control operativo en actividades de operación turística local, que entregará el instructor a los aprendices, este formato deberá ser socializado con sus compañeros a través de un crucigrama
Ejemplo del ejercicio:

PROCESO DE CEPILLADO



DESCRIPCION	CLASIFICACION
Movimientos repetitivos	Peligro biomecánico

3.3.3 Inspección de seguridad en ambientes de formación

Teniendo en cuenta los talleres realizados anteriormente y las explicaciones dadas por el instructor, los aprendices, ingresaran a los ambientes de formación técnica en grupos de 5, y realizaran inspección de seguridad (basados en lista de chequeo entregada por el instructor) en la zona de trabajo según instrucciones del instructor responsable de la formación, deberán realizar y participar de una mesa redonda que les permita socializar y comentar sobre los aspectos analizados y las condiciones de seguridad que encontraron el ambiente, durante el desarrollo de la actividad de aprendizaje realizaran propuestas de acciones de mejora donde se evidenciará el conocimiento asimilado durante el proceso formativo.

Realizar inspección basados en material de apoyo entregado por el instructor, esta actividad será guiada y explicada por el instructor.

3.3.4 Reporte accidente de trabajo

Teniendo en cuenta las actividades y habilidades desarrolladas anteriormente, los aprendices deberán trabajar en grupo, con el fin de presentar y socializar un reporte de accidente de trabajo (basados en formato entregada por el instructor) aplicada a los procesos según normatividad legal vigente, realizaran propuestas de acciones de mejora donde se evidenciará el conocimiento asimilado durante el proceso formativo.

Este reporte será entregado en formato enviado por el instructor como material de apoyo.

Esta actividad deberá publicarla en la plataforma territorium, luego de ser sustentado por los aprendices y tener el visto bueno del instructor.

- **Ambiente requerido**

- Ambiente de aprendizaje, Aula taller, Ambientes reales de aprendizaje

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento y desempeño: 1. Conceptos básicos Creación de empresa, identificación de política ambiental y de sst y realiza matriz de impacto ambiental 2. Plan de acción para reducir impacto ambiental. 3. Identificación de peligros en actividades, identificar plan de acción 4. Reporte accidente de trabajo	Interpretación del contexto ambiental y de sst Relaciona la legislación y normatividad vigente sobre medio ambiente y sst Analiza planes y programas de gestión ambiental y sst Identificación de planes de acción para disminución de accidentes de trabajo. Acciones para orientar equipo de trabajo según políticas de ambientales y de sst. Fomentar la cultura ambiental responsable, el desarrollo sustentable y el autocuidado en su contexto social y productivo de acuerdo con los diferentes actores	**Técnica:** Formulación de preguntas **Instrumento:** cuestionario **Técnica:** Valoración de producto **Instrumento:** lista de chequeo **Técnica:** Valoración de producto **Instrumento:** lista de chequeo **Técnica:** Valoración de producto **Instrumento:** lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Medio Ambiente: entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Política Ambiental: intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección

Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente. Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.5

Problema ambiental: Es cualquier alteración que provoca desequilibrio en un ambiente dado, afectándolo negativamente. En nuestros días el principal factor de deterioro ambiental es la actividad no planificada del ser humano.

Seguridad y salud en el trabajo (SST): es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.3.

Sistema de Gestión Ambiental (SGA): Sistema estructurado de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día los compromisos en materia de protección ambiental que suscribe una empresa.

5. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Ministerio de Ambiente. Guía técnica para la identificación de aspectos e impactos ambientales

Ministerio del Trabajo: Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Norma ISO 14001, 2005

Construya o cite documentos de apoyo para el desarrollo de la guía, según lo establecido en la guía de desarrollo curricular

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	ANGELICA MARIA ANGULO RODRIGUEZ	INSTRUCTOR	CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO	18/09/2022

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

Carlos Eduardo Uribano Carvajal
Aprendiz Tecnico en Salud Pública
Ficha: 3043736
Fecha: 24/05/2025

Pausa Activa

Una pausa activa; es el momento que destinamos a relajar nuestro cuerpo (Mental y fisico) de realizar una actividad laboral y/o academico, es pertinente realizar esta pausa al menos 2 veces durante una jornada laboral, permitira que mejoremos las posturas asi como reducir un poco niveles de sedentarismos.

Ejemplo de pausa activa (de 5 minutos
Pasos de Baile

1) Sacudir el estres (30 segundos) Mover todo el cuerpo como si estuviera pasando corriente.
2) Estiramiento de superheroe: Estirar brazos y piernas como si se estuviera empujando villanos (durante 1 minuto)
3) Pasos locos (1 minuto) mueve tu cuerpo con los pasos de Ascreje, la bomba, o danza kuduro. Mezcletes
4) Respiración Final (30 segundos) tomate estos minutos para ~~dar~~ desajitarte y volver a tus palpitaciones normales.



Instructor: José Wilde Cárdenas Solarte

Aprendiz : Jarit Yuliana Anacona Ramirez

Ficha: 3043720

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. ¿Cómo puede el Comité de Convivencia Laboral demostrar su independencia y objetividad, especialmente en casos donde el presunto acosador tiene poder jerárquico?

El Comité puede demostrar su independencia y objetividad mediante la implementación de protocolos claros y procedimientos imparciales en la gestión de denuncias. Para garantizar equidad, se recomienda la rotación periódica de los miembros del comité y la inclusión de representantes de diferentes niveles jerárquicos. Además, el comité debe asegurar la confidencialidad de las denuncias y brindar protección a los denunciantes para evitar represalias. En casos donde exista un conflicto de intereses, se puede solicitar la intervención de un organismo externo para asegurar un proceso justo.

2. ¿Qué estrategias efectivas puede implementar el Comité para prevenir el acoso laboral en entornos de trabajo remotos o híbridos, donde la comunicación es principalmente virtual?

En entornos de trabajo remotos o híbridos, el Comité puede adoptar diversas estrategias preventivas, tales como:

Implementar capacitaciones virtuales sobre convivencia y prevención del acoso.

Establecer canales de comunicación seguros y accesibles para denuncias anónimas.

Promover una cultura de respeto en reuniones virtuales y plataformas de mensajería.

Realizar encuestas periódicas de bienestar y monitoreo de interacciones.

Crear protocolos específicos para abordar denuncias en entornos digitales.

3. ¿Cómo puede el Comité garantizar que las víctimas de acoso laboral no sufran represalias después de presentar una queja?

Para proteger a las víctimas de acoso laboral, el Comité debe establecer políticas estrictas de confidencialidad y garantizar el anonimato en las denuncias cuando sea necesario. También es fundamental ofrecer apoyo psicológico y asesoría legal a los afectados. Además, se deben implementar mecanismos de seguimiento para asegurar que no haya represalias y que las medidas correctivas se cumplan. En casos de alto riesgo, se puede solicitar la intervención de organismos externos para reforzar la protección.

4. ¿Qué mecanismos puede utilizar el Comité para medir el impacto real de sus intervenciones en la mejora del clima laboral?

El Comité puede evaluar su impacto a través de los siguientes mecanismos:

Encuestas periódicas de clima laboral para conocer la percepción de los trabajadores.

Evaluaciones anónimas sobre la seguridad y el respeto en el entorno laboral.

Análisis de estadísticas de denuncias y su resolución.

Seguimiento a la efectividad de las acciones correctivas implementadas.

Reuniones de retroalimentación con los trabajadores para identificar mejoras necesarias.

5. ¿Cómo puede el Comité superar la resistencia de los empleadores o trabajadores que minimizan o niegan la existencia del acoso laboral en su organización?

Para contrarrestar la negación o minimización del problema, el Comité puede:

Presentar datos y casos reales que evidencien la problemática.

Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del respeto en el trabajo.

Explicar el impacto negativo del acoso en la productividad y salud mental de los empleados.

Implementar políticas de convivencia obligatorias y reforzar su cumplimiento.

Buscar el respaldo de entidades reguladoras para fortalecer su autoridad.

6. ¿Qué papel juega el Comité en la promoción de una cultura de respeto y empatía en el lugar de trabajo, más allá de la simple resolución de conflictos?

El Comité no solo debe enfocarse en resolver conflictos, sino también en prevenirlos y fomentar un ambiente laboral saludable. Para ello, debe impulsar programas de formación en valores como respeto, empatía y diversidad. Además, puede organizar espacios de diálogo y mediación preventiva, reconocer y premiar buenas prácticas de convivencia y actuar como un canal de apoyo para los trabajadores. Su labor debe enfocarse en generar un cambio cultural dentro de la organización, promoviendo el bienestar colectivo y la construcción de relaciones laborales armoniosas.

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES**
- Código del Programa de Formación: **637321 V 2**
- Nombre del Proyecto: **Garantizar el desrrollo de las competencias que tiene el programa cuidado estético de manos y pies**
- Fase del Proyecto : Análisis
- Actividad de Proyecto**: Definir las condiciones de bioseguridad en los lugares donde se ofrecen servicios de cuidado estético de manos y pies.**
- Competencia: 220601501APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:

  220601501-01 ANALIZAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y DELOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES (ATEL) DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y EL ENTORNO SOCIAL.

  220601501-02 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS.

  220601501-03 REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES Y SST, SEGÚN EL ÁREA DE DESEMPEÑO.

  220601501-04 PROPONER ACCIONES DE MEJORA PARA EL MANEJO AMBIENTAL Y EL CONTROL DE LA SST, DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE TRABAJO, COLABORATIVO, COOPERATIVO Y COORDINADO EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 48 horas

2. PRESENTACIÓN

- El programa de formación cuidado estético de manos y pies , tiene como objetivo desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que le permitirán ser competitivo en el contexto social y productivo. Con la ejecución de las actividades planteadas en esta Guía, lograran alcanzar los resultados de aprendizaje; y si realiza de manera sistemática y organizada las actividades del proyecto, se conseguirá el desarrollo del proyecto formativo **Garantizar el desrrollo de las competencias que tiene el programa ciudado estético de manos y pies**

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Descripción de la(s) Actividad(es)**

3.1 Actividades de reflexión inicial

Antes de dar inicio a las actividades de aprendizaje es importante identificar las problemáticas del contexto social y productivo; en el desarrollo de esta actividad, en grupos de trabajo deberán analizar el vídeo, imagen, o situación problema entregada por el instructor; cada integrante del grupo debe participar activamente para dar respuesta a los interrogantes

¿Identifique y liste las problemáticas en la situación presentada?
¿Realice un análisis de las posibles causas por las que se presentan estos problemas?
¿Plantee cuáles serían las consecuencias si no se da solución a estos problemas?
Una vez desarrollada las preguntas, cada grupo de trabajo socializara sus respuestas.
(Durante la aplicación de estas actividades deben hacer uso del acompañamiento y asesoría del instructor.)

Ambiente Requerid

Aula con sillas, mesas, video beam o televisor e internet.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.)

Teniendo en cuenta el problema, causas y consecuencias presentadas en la actividad anterior, cada grupo de trabajo deberá mediante una lluvia de ideas, construir una propuesta que contribuya a la solución de esta situación.
Esta propuesta se puede presentar por medio de:
 Dibujo
 Análisis de casos

 Esquema
 Juego de Roles
 Documento
 Otros

Esta actividad debe ser socializada y sustentada ante todo el grupo.
(Durante la aplicación de estas actividades deben hacer uso de las TICS, el trabajo autónomo y colaborativo, el buen uso de los ambientes de aprendizaje y el acompañamiento y asesoría del instructor.)

Terminada la actividad cada equipo debe sustentar la propuesta.

3.3.Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Área de desarrollo Cognitivo.

Descripción de la actividad:
Acción interpretativa: La actividad de aprendizaje Estructurar protocolos de seguridad en el uso de equipos, vías de evacuación, seguridad y salud en el trabajo y desplazamiento del personal-clientes, de acuerdo con normas de vigentes, dará inicio con la verificación de los conceptos y procesos orientados por el instructor que se encuentran en el material de apoyo, en donde deberán realizar una descripción general de lo aprendido, que será presentado con base en las instrucciones del instructor.
Acción Argumentativa: Teniendo en cuenta la descripción de lo aprendido en equipos de trabajo, los aprendices deben analizar cómo se relacionan los conocimientos y procesos identificados y sustentarlos por medio de un mapa mental, juego de roles, ensayos, o el asignado por el instructor.

Área de Desarrollo Procedimental.

Acción propositiva de conocimiento: Teniendo en cuenta los conceptos, teorías y principios vistos en actividades anteriores, de manera individual deberá responder preguntas abiertas o de selección múltiple en el cuestionario asignado por el instructor. Esta actividad debe ingresarla a su portafolio de evidencias en Territorio
Acción propositiva de Producto: Teniendo en cuenta las prácticas y habilidades desarrolladas en actividades previas, en el desarrollo de esta actividad se deberán trabajar de manera individual o grupal, de acuerdo a las indicaciones del instructor en donde deberán realizar lo siguiente: Presentar una Informe escrito.
Este producto debe ser presentado y sustentado para ser valorado por el instructor en una lista de chequeo, que debe subirse junto con la evidencia a su portafolio de evidencias en plataforma territorio.

3.3 Actividades de transferencia del conocimiento

Continuando con el proceso, este momento alude al “después de aprender” el cual busca que los aprendices apliquen o transfieran el aprendizaje desarrollado en la fase anterior a contextos reales, de acuerdo con lo planteado en la Situación Problemática definida en el primer momento, (estas actividades

no se definen en la Planeación Pedagógica). La transferencia del aprendizaje se define como la garantía de que los conocimientos y las habilidades adquiridas durante una construcción de aprendizaje sean aplicados

en los contextos reales. El propósito es que los aprendices transfieran el 100% de sus conocimientos y habilidades de acuerdo con las funciones productivas, lo que daría como resultado la calidad de los desempeños y como de la gestión de la FPI.
En este momento se propone desarrollar actividades que propicien:
Integrar el aprendizaje en diferentes ambientes y en los sistemas de trabajo y motivarlos a practicar el uso de las habilidades aprehendidas.
Acercar al Aprendiz a situaciones de la vida real (práctica y el modelaje de situaciones o casos, solución de problemas).
Uso de habilidades en actividades productivas.
Extender el aprendizaje más allá del evento inicial, incluyendo revisiones del contenido y, más importante aún, revisiones de cómo aplicar las habilidades a las tareas específicas y del impacto en la transferencia en los contextos productivo y social.
Entre alguna formas de actividades se pueden citar: Talleres, prácticas de campo, resultados de desempeño, investigación-acción, profundización del conocimiento, crear, innovar, inventar, formular y solucionar hipótesis solución de problemas, entre otras.

Materiales
kit papeleria genenral (blon, carton paja, fotocopias, guias, papel seda de variados colores, colores, marcadores, lapices, borrador, reglas)

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : **Evidencias de Desempeño** Sustentacion de la identificacion de los peligros en el contexto laboral **Evidencias de Producto:** Informe escrito.	**Diagnostica los riesgos biomecanicos y psicosociales de su desempeño laboral según norma de seguridad y salud ene l trabajo**	**Lista de valoración**

5.GLOSARIO DE TÉRMINOS

Terminología acorde al resultado de aprendizaje y la competencia.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICO

https://www.monografias.com/trabajos104/seguridad-industrial-salud-trabajo-proteccion-ambiental-y-aseguramiento-calidad/seguridad-industrial-salud-trabajo-proteccion-ambiental-y-aseguramiento-calidad2.shtml

http://www.uniminuto.edu/web/gestionhumana/seguridad-salud-en-el-trabajo-y-gestion-ambiental

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha

Autor (es)	**Ana Rita Agudelo Saa**	**Instructor**	**CGTS**	**17/04/2020**
Autor (es)	**Luz Myriam Granada A**	**Instructor**	**CGTS**	**17/04/2020**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	**Román Oswaldo Díaz**	**Instructor**	**Comercio y Turismo**	**17/04/2020**	**Concertación de metodología y Actividades**
	Sandra Lorena castaño	**Instructor**	**Centro de servicios y gestion empresarial**	**17/04/2020**	

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES**
- Código del Programa de Formación: **637321 V2**
- Nombre del Proyecto: **GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS QUE TIENE EL PROGRAMA CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES**
- Fase del Proyecto : **Análisis**
- Actividad de Proyecto**: Definir las condiciones de bioseguridad en los lugares donde se ofrecen servicios de cuidado estético de manos y pies.**
- Competencia: **230101258 CONTROLAR INFECCIONES DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y NORMATIVA DE SALUD**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
- 230101258-01

  PREPARAR AL USUARIO Y CONDICIONES DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL SERVICIO SOLICITADO Y LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

  230101258-02

  CUMPLIR CON NORMAS DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO CON

  PROTOCOLO

  230101258-03

  REALIZAR PROCESOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE ÁREAS, ELEMENTOS Y UTENSILIOS DE ACUERDO CON PROTOCOLO Y NORMATIVA DE SALUD.

  5995409-04

  DISPONER RESIDUOS TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

  Duración de la Guía 96 horas


SENA

2. PRESENTACIÓN

Apreciados aprendices, en el transcurso de su aprendizaje y por ende en su vida laboral en el mundo de la belleza se hace necesario conocer y apropiar los conceptos básicos de Bioseguridad aplicada a la cosmetología para fortalecer las habilidades en el conocimiento de las normas y decretos que regulan el ejercicio de esta actividad. Aplicar técnicas de limpieza, desinfección y esterilización como también la disposición final de residuos que permite cuidar de su salud y la de sus usuarios. Esperamos sea un espacio que propicie la reflexión a partir de la experiencia significativa y la construcción colectiva del saber utilizando las alternativas de las redes tecnológicas.

Para dar continuidad al proyecto formativo es muy importante su participación.



3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial

https://www.youtube.com/watch?v=zTosawvMWtY

¿Cómo realizar buenas practicas de bioseguridad en servicios de estética, peluquerías y afines?

https://www.youtube.com/watch?v=CHVMF2weaIU

BIOSEGURIDAD en el salón de UÑAS

Observar los siguientes videos de historias saludables de (reglamentación y cuidados en peluquerías, spa de uñas) artículos 19 y 20.Participa en el conversatorio

https://www.youtube.com/watch?v=iShRqmsC1hg

https://www.youtube.com/watch?v=-itzm7jHRok

tomados de la página secretaria de salud pública municipal Santiago de cali
publicado el 16 de agosto del 2013.

Ambiente Requerido

Aula con sillas, mesas, video beam o televisor e internet.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.)

En equipos de 5 integrantes, realizar el conversatorio y crear las medidas preventivas al cuidado de la salud en los establecimientos de cuidado estético de manos y pies de acuerdo a sus conocimientos en bioseguridad, prevención de enfermedades, entorno de trabajo y manejo de residuos. Socializar con el grupo.

3.3. Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Normativa

En grupos de trabajo analice, seleccione los aspectos más importantes y prepare una presentación Sobre la normatividad vigente asociada a la bioseguridad en centros de estética y peluquerías, el instructor le asignara a cada equipo los siguientes temas:

- Ley 711 de 2001-Reglamentacion del ejercicio de la cosmetología.
- Resolución 2827 de 2006- Implementar el Manual de bioseguridad para actividades cosméticas.
- Resolucion 351 Gestion integral de residuos

Sustentar la presentación

RECURSO: ANEXO

ley 711 carpeta documentos de apoyo fase ejecución

decreto 2827 de 2016

Condiciones de Higiene y Seguridad

Cada aprendiz deberá realizar una observación detallada a un ambiente laboral (sala o spa cuidado estético de manos y pies) identificando situaciones de riesgo. En el ambiente de formación forme equipos de máximo 4 aprendices y exprese a través de un plano de distribución de áreas ubicando los diferentes factores de riesgos ambientales y ocupacionales a los que se exponen en el centro de estética y afines, se debe socializar durante el desarrollo de la clase. Se motivara por parte del instructor las reflexiones correspondientes frente a las normas legales expuestas anteriormente. Materiales para el desarrollo de la actividad: Papel periódico, marcadores, laminas, etc.

Prevención de enfermedades, heridas y quemaduras

Conformar 4 grupos de trabajo y en Internet o centro de salud investigar e indicar síntomas, tratamiento y prevención los siguientes temas:

- Enfermedades Infecciosas: Onicomicosis, Tiña de la cabeza Hepatitis, VIH-SIDA, Tétanos, Tuberculosis, Papiloma Humano.
- Manejo de heridas
- Manejo de quemaduras

Recursos: link de internet en donde pueden hacer sus indagaciones

https://medlineplus.gov/spanish/infectiousdiseases.html

https://www.infosida.es/que-es-el-vih

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/Hepatitis.aspx

Protocolos de Limpieza y Desinfección

Teniendo en cuenta los servicios que se prestan en la Peluqueria, identificar por equipos de trabajo de 4 integrantes, el proceso, los elementos utilizados y normas de Bioseguridad ej

El instructor le asignará el proceso y cada equipo conformado deberá identificar lo que necesita para prestar ese servicio y como será la limpieza y desinfección representando en un cuadro para: corte de cabello, cepillado y planchado, tintes peinados, extensiones y pelucas, alisados con químicos esterilización de las herramientas.

Disposición de residuos Peligrosos (GIRP GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

El instructor Realiza introducción sobre el DECRETO 2676-2000 Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares.

Se conforman equipos de trabajo y se realiza mapa conceptual sobre el manejo de residuos y disposición final.

Ambiente Requerido

Materiales: hojas papel bond, computadores

Área de desarrollo Cognitivo.

Área de Desarrollo Procedimental.

Manual de Bioseguridad

Estimado aprendiz, esta actividad consiste en la elaboración del Manual de bioseguridad para su negocio, la sala de belleza o Spa de uñas en donde va realizar su etapa productiva.

El Manual es un documento escrito que consta de varios aspectos, el cual le servirá como evidencia de aprendizaje ante el instructor y las autoridades sanitarias.

Partes del Manual de Bioseguridad: Portada, índice, Introducción, Justificación, Misión, Visión, Objetivos generales y Objetivos específicos, Marco legal, Información general del establecimiento, Servicios prestados(folleto) Inventario de elementos, productos e insumos, Elementos de protección personal (uniforme, protección visual, protección auditiva, guantes, protección respiratoria),Ficha técnica, Protocolos de servicios (todos los servicios que prestará en su unidad de negocio) Glosario términos de bioseguridad, Procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, Mapa distribución y señalización del negocio, Mapa de ruta de residuos, Bibliografía.

Recurso: Anexo RESOLUCION 2827 DE 2006

3.3 Actividades de transferencia del conocimiento

- Presentar en medio Magnético el Manual de Bioseguridad

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Pregunas durante el proceso **Evidencias de Desempeño** Elaborar manual de bioseguridad **Evidencias de Producto:** Presentar el manual terminado en medio magnético o impreso.	**Reconoce las normas de bioseguridad en el establecimiento de belleza o estética teniendo en cuenta referentes legales** **Identifica los riesgos asociados a su ejercicio ocupacional teniendo en cuenta la ocupación** **Identifica los componentes del protocolo de bioseguridad con base en la normativa legal vigente** **Realiza postura de elementos de protección personal de acuerdo con protocolo** **Aplica medidas de bioseguridad e higiene de productos cosméticos según características de conservación**	Técnica de evaluación: Formulación de preguntas Instrumento de evaluación: cuestionario.

	Verifica retiro de suciedad de superficies, áreas y utensilios de acuerdo con técnica y normas de bioseguridad **Prepara soluciones desinfectantes de acuerdo con especificaciones del fabricante** **Desinfecta áreas, superficies y utensilios teniendo en cuenta protocolos y normas de bioseguridad** **Verifica procesos de esterilización de acuerdo con métodos y equipos** **Reconoce los componentes del manual de bioseguridad para centros de belleza y estética teniendo en cuenta la normativa vigente.** **Clasifica los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la fuente conforme al código de colores** **Aplica protocolo de accidente por riesgo biológico según normatividad de salud.**	Técnica de evaluación observación Instrumento de evaluación Lista de Valoración

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Agente biológico**. Son todos aquellos organismos vivos y sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la

salud de los trabajadores. Estos efectos negativos se pueden concretar en procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.

- **Aparatología de uso en estética**. Corresponde a todo dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, mecánicos, hidráulicos y/o híbridos incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinados por el fabricante para ser usados en seres humanos con fines estéticos y que deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente establecida para equipo biomédico.
- **Asepsia.** Conjunto de procedimientos científicos destinados a evitar el contagio con gérmenes infecciosos.
- **Antisepsia.** Conjunto de procedimientos científicos destinados a combatir, prevenir y controlar la contaminación con microorganismos infecciosos.
- **Bioseguridad.** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de las personas que desempeñan el oficio de la estética facial, corporal y ornamental.
- **Biocarga.** (o carga microbiana). Es el número y tipo de microorganismos viables presentes en un elemento determinado.
- **Contaminación Ambiental**. Se entiende por contaminación ambiental la alteración del ambiente con sustancias, formas de energía puestas en él, por actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir el bienestar y la salud de las personas.
- **Corto punzante.** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percútanlo infeccioso. Dentro de estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que **por sus características punzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.**
- **Descontaminación**. Proceso físico o químico mediante el cual los objetos contaminados se dejan seguros para ser manipulados por el personal, al bajar la carga microbiana.
- **Desinfección**. Es el proceso físico o químico por medio del cual se logra eliminar los microorganismos de formas vegetativas en objetos inanimados, sin que se asegure la eliminación de esporas bacterianas. Por esto los objetos y herramientas a desinfectar, se les debe evaluar previamente el nivel de desinfección que requieren para lograr la destrucción de los microorganismos que contaminan los elementos.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICO

www.minsalud.gov.com

www.cali.gov.co

www.positiva.gov.co/arl

www.bibliotcasena.edu.co

https://medlineplus.gov/spanish/infectiousdiseases.html

https://www.infosida.es/que-es-el-vih

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/Hepatitis.aspx

Normatividad y decretos

- Ley 711 de 2001-Reglamentacion del ejercicio de la cosmetología.
- Resolución 2263 de 2004-Requisitos apertura y funcionamiento de centros de estética.
- Resolución 2827 de 2006- Manual de bioseguridad para actividades cosméticas.
- Resolución 351 de 2014 Gestión Integral de Residuos peligrosos
- Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979 y la Ley 100 de 1993.
- Resolución 2827 DE 2006 Implementar Manual de Bio-seguridad
- DECRETO 2676-2000 Gestión integral de los residuos hospitalarios y similar

Construya o cite documentos de apoyo para el desarrollo de la guía, según lo establecido en la guía de desarrollo curricular

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	**Ana Rita Agudelo Saa**	**Instructor**	**CGTS**	**04/05/2020**
Autor (es)	**Luz Myriam Granada A**	**Instructor**	**CGTS**	**04/05/2020**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
		Instructor			
		Instructor			

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
• Denominación del Programa de Formación: GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
• Código del Programa de Formación: 123101 VERSION 1
• Nombre del Proyecto APLICACIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE, TRIBUTARIA, LABORAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DIDÁCTICA Y/O DEL SECTOR
PRODUCTIVO
• Fase del Proyecto (si es formación Titulada) Ejecución
• Actividad de Proyecto IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PARA SU RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE ACUERDO CON NORMATIVA Y POLÍTICAS CONTABLES

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **COMPETENCIA:**
- APLICAR PRACTICAS DE PROTECCION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLITICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

- **RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZAR:**
  01 - Interpretar los problemas ambientales y de SST teniendo en cuenta los planes y programas establecidos por la organización y el entorno social.
  02 - Efectuar las acciones para la prevención y control de la problemática ambiental y de SST, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la organización.
  03 - Verificar las condiciones ambientales y de SST acorde con los lineamientos establecidos para el área de desempeño laboral.
  04. Reportar las condiciones y actos que afecten la protección del medio ambiente y la SST, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contexto organizacional y social.

  DURACIÓN DE LA GUÍA: 48 horas

2. PRESENTACIÓN

La introducción a prácticas de protección ambiental y seguridad y salud en el trabajo es esencial para garantizar un entorno laboral seguro y sostenible. En el siglo actual, la conciencia sobre los impactos ambientales y la salud ocupacional ha aumentado significativamente. Las empresas y organizaciones están reconociendo la importancia de adoptar prácticas responsables que no solo protejan a los trabajadores, sino también al medio ambiente en el que operan. Esta introducción abordará los fundamentos de la protección ambiental y la seguridad y salud en el trabajo.

Protección Ambiental: La protección del medio ambiente en el entorno laboral implica la gestión sostenible de los recursos naturales y la reducción de los impactos negativos de las actividades industriales. Las prácticas de protección ambiental

incluyen la minimización de residuos, el uso eficiente de la energía, la conservación del agua y la adopción de tecnologías limpias. Las regulaciones ambientales y los estándares internacionales guían a las organizaciones en la implementación de medidas que previenen la contaminación y promueven la sostenibilidad.

Seguridad y Salud en el Trabajo: La seguridad y salud en el trabajo son aspectos críticos para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Esto implica la identificación y gestión de riesgos ocupacionales, la implementación de medidas de prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como la formación adecuada para los trabajadores. Las normativas de seguridad, la provisión de equipos de protección personal (EPP) y la promoción de una cultura de seguridad contribuyen a crear un ambiente laboral donde la integridad física y mental de los trabajadores está salvaguardada.

Importancia de la Integración: Integrar la protección ambiental con la seguridad y salud en el trabajo es crucial. Muchas veces, las acciones que protegen el medio ambiente también benefician la seguridad y salud de los empleados, y viceversa. La reducción de sustancias tóxicas en el proceso de producción no solo beneficia al medio ambiente, sino que también disminuye la exposición de los trabajadores a riesgos químicos.

Compromiso Organizacional: El éxito en la implementación de prácticas de protección ambiental y seguridad y salud en el trabajo depende del compromiso de todos los niveles de la organización. La dirección debe liderar con el ejemplo, estableciendo políticas claras y asignando recursos para la formación y la implementación de medidas preventivas. La participación activa de los empleados también es esencial para identificar riesgos y proponer mejoras continuas.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN INICIAL





3.1.1 Reflexione sobre las imágenes de la gráfica y responda las siguientes preguntas

Descripción de la actividad.

Contestar el siguiente cuestionario, basado en la interpretación de las imágenes.

¿Que observa en la gráfica?
¿Cuáles considera que son las problemáticas ambientales que se presentan en la gráfica?
¿Cuáles son las acciones o actitudes a emprender como persona, ciudadano y trabajador, para evitar las problemáticas anteriores?
¿De acuerdo a su percepción qué riesgos afectan la salud de los trabajadores o pueden generar un accidente a las personas que laboran en estos ambientes de las gráficas?

Actividad tecnica didáctica: aprendizaje experiencial, representacion teatral, trabajo colaborativo, plenaria**.**
Duraciòn: 2 horas.
Ambiente Requerido: Ambiente virtual de formación – Ambiente convencional, video beam.
Materiales: lapiceros, hojas de papel, tablero, cuaderno de apuntes, cartulinas, papel silueta, seda, cartón paja, temperas o vinilos, colores, pegante, marcadores permanentes y borrables, almohadilla para tablero, reglas, lápices, borradores, cinta adhesiva, foamy, tijeras.

3.2 ACTIVIDADES DE CONTEXTUALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SABERES PREVIOS.

3.2.1 Evaluación de conocimiento.

RAP: Interpretar los problemas ambientales y de SST teniendo en cuenta los planes y programas establecidos por la organización y el entorno social.

Descripcion de la actividad.

Teniendo en cuenta la introducción y desarrollo de contenido en materia de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, como estrategia de prevención de enfermedades laborales, se le pide al aprendiz presentar una evaluación general, teniendo en cuenta el material de formación y de apoyo compartido a través de la aplicación QUIZIZ (Territorium). Siguiendo las indicaciones del instructor, el cuestionario se encontrara habilitado en una fecha establecida, con un numero de intentos y tiempo definidos.

Actividad tecnica didáctica: aprendizaje experiencial, representacion teatral, trabajo colaborativo, plenaria**.**
Duraciòn: 2 horas.
Ambiente Requerido: Ambiente virtual de formación – Ambiente convencional, video beam.
Materiales: lapiceros, hojas de papel, tablero, cuaderno de apuntes, cartulinas, papel silueta, seda, cartón paja, temperas o vinilos, colores, pegante, marcadores permanentes y borrables, almohadilla para tablero, reglas, lápices, borradores, cinta adhesiva, foamy, tijeras.

3.2.2 Sustentación problematicas ambientales.

RAP: Efectuar las acciones para la prevención y control de la problemática ambiental y de SST, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la organización.

Descripcion de la actividad.

Teniendo en cuenta los objetivos del desarrollo sostenible, establecidos por Naciones Unidas, conformar grupos de tres (3) aprendices y seleccionar un objetivo para socializarlo en el grupo, con el fin de tener una mirada critica frente al desarrollo y cumplimiento del objetivo a nivel nacional e internacional.



Actividad tecnica didáctica: aprendizaje experiencial, representacion teatral, trabajo colaborativo, plenaria**.**
Duraciòn: 10 horas.
Ambiente Requerido: Ambiente virtual de formación – Ambiente convencional, video beam.
Materiales: lapiceros, hojas de papel, tablero, cuaderno de apuntes, cartulinas, papel silueta, seda, cartón paja, temperas o vinilos, colores, pegante, marcadores permanentes y borrables, almohadilla para tablero, reglas, lápices, borradores, cinta adhesiva, foamy, tijeras.

3.2.3 Analisis de situaciones de peligro - lista de chequeo de condiciones de seguridad..

RAP: Verificar las condiciones ambientales y de SST acorde con los lineamientos establecidos para el área de desempeño laboral.

Descripcion de la actividad.

Observar el Video de nombre ***"Escogí mirar hacia otro lado"*** dispuesto en la carpeta de material de trabajo, con el enlace https://www.youtube.com/watch?v=x5Ju1uPeNlg. Realice una discusión en equipos de trabajo a partir de las siguientes preguntas:

A. ¿Cuáles son los Actores y las funciones desempeñadas por cada uno ellos en el video?
B. ¿Qué conductas negativas se evidencian en el video y como se relacionan con el Accidente?
C. ¿Qué conductas positivas se requieren para prevenir el Accidente?

Posteriormente, en los grupos de trabajo elaborar una check list de las condiciones de seguridad asociadas a programa de formación. Consultar con el instructor técnico, el avance y formulación de la misma.

Actividad tecnica didáctica: Aprendizaje experiencial, representacion teatral, trabajo colaborativo, plenaria.
Duraciòn: 10 horas.
Ambiente Requerido: Ambiente virtual de formación - Aula convenciona, video beam.
Materiales: lapiceros, hojas de papel, tablero, cuaderno de apuntes, cartulinas, papel silueta, seda, cartón paja, temperas o vinilos, colores, pegante, marcadores permanentes y borrables, almohadilla para tablero, reglas, lápices, borradores, cinta adhesiva, foamy, tijeras.

3.3 ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO (CONCEPTUALIZACIÓN Y TEORIZACIÓN).

3.3.1 Estudio de caso: Reporte de accidente.

RAP: Reportar las condiciones y actos que afecten la protección del medio ambiente y la SST, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contexto organizacional y social.

Descripcion de la actividad.

A partir de la introducción relacionada con peligros y factores de riesgo ocupacional y con ayuda del instructor técnico realizar una simulación de un accidente laboral dentro del contexto especifico del programa. Y consultar los diferentes tipos de FURAT (Formulario único de resgistro de accidentes en el trabajo), con el fin de diligenciarlo correctamente.

Actividad tecnica didáctica: Evaluación, aprendizaje experiencial, representacion teatral, trabajo colaborativo, plenaria.
Duraciòn: 10 horas.
Ambiente Requerido: Ambiente virtual de formación - Aula convenciona, video beam.
Materiales: lapiceros, hojas de papel, tablero, cuaderno de apuntes, cartulinas, papel silueta, seda, cartón paja, temperas o vinilos, colores, pegante, marcadores permanentes y borrables, almohadilla para tablero, reglas, lápices, borradores, cinta adhesiva, foamy, tijeras.

3.4 ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

3.4.1 Seminario sobre enfermedades laborales.

Descripción de la Actividad.

El instructor requiere conformar grupos de trabajo (máximo 2 aprendices), a los cuales se les asignara una enfermedad laboral directa basada en el anexo técnico del ***Decreto 1477 de 2014***. (Tabla de enfermedades laborales), con el fin de socilaizar la enfermedad con sus compañeros y reflexionar. Para el desarrollo de las presentaciones tener en cuenta lo siguiente:

a) ***Factor de riesgo*** (de acuerdo a la enfermedad contemplada en el decreto 1477 – 2014).
b) ***Ocupaciòn o labor expuesta*** *(*Escribir una labor u ocupación que pueda presentar la enfermedad o lesión).
c) ***Fuente generadora*** (Elemento, equipo, herramienta, material, ser vivo que causa la enfermedad o la lesión).
d) ***Enfermedad o Lesion*** (Describir la enfermedad o lesión causada por el peligro y/ factor de rieso).
e) ***Parte del cuerpo afectado*** (Indicar que parte, sistema u órgano del cuerpo afecta la enfermedad o la lesión).
f) ***Normatividad relacionada*** (Mencionar la(s) norma(s) relacionada(s) con el peligro que se esta revisando.

Para cierre de la actividad cada grupo debe socializar su trabajo, siguiendo las indicaciones del instructor, el cual responde y aclara las dudas que se generan al respecto. Tiempo estimado diez (10) horas.

Actividad. tecnica didáctica: Exposiciòn, búsqueda de información, trabajo colaborativo.
Duraciòn: 10 horas.
Ambiente Requerido: Ambiente virtual de formación - Aula convenciona, video beam.
Materiales: lapiceros, hojas o pliegos de papel, tablero, cuaderno de apuntes, marcadores permanentes y borrables, almohadilla para tablero, reglas, lápices, borradores, cinta adhesiva, tijeras.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: **Evidencias de Desempeño:** **Evidencias de Producto:**	Contextualiza el entorno ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo según la normatividad vigente. Analiza la problemática ambiental, peligros y riesgos de las personas en su desempeño laboral según marco normativo. Interpreta los planes y programas de gestión ambiental y de sst según las condiciones de su ambiente laboral. Identifica los procedimientos de control operacional, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la política de la organización. Aplica técnicas y procedimientos de control para el manejo ambiental y prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la organización. Actúa frente a los incidentes ambientales y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el plan de emergencias. Identifica los mecanismos de control y seguimiento a las condiciones ambientales y del sst, para el monitoreo de las buenas prácticas ambientales según las condiciones y actos seguros de su entorno laboral. Aplica técnicas y procedimientos para el control de las condiciones ambientales y de sst según política de la organización y el contexto de su desempeño laboral.	**Técnica de Evaluación:** Formulación de preguntas. **Instrumento de Evaluación:** Cuestionario **Técnica de Evaluación:** Valoraciòn de producto **Instrumento de Evaluación:** Lista de chequeo **Técnica de Evaluación:** Valoracion de producto **Instrumento de Evaluación:** Lista de chequeo o rubrica

	Prepara los reportes de actos y condiciones que afectan el desempeño ambiental y de la sst	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Accidente de Trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- **Acto Inseguro o Subestandar**: Son las acciones u omisiones cometidas por las personas que, al violar normas o procedimientos previamente establecidos, posibilitan que se produzcan accidentes de trabajo.
- **Antropométrica:** La antropometría consiste en una serie de mediciones técnicas sistematizadas que expresan, cuantitativamente, las dimensiones del cuerpo humano con el propósito de comprender los cambios físicos del hombre y las diferencias entre sus razas y sub-razas.
- **Biomecánica:** La biomecánica es un área de conocimiento interdisciplinaria que estudia los modelos, fenómenos y leyes que sean relevantes en el movimiento y al equilibrio (incluyendo el estático) de los seres vivos. Es una disciplina científica que tiene por objeto el estudio de las estructuras de carácter mecánico que existen en los seres vivos, fundamentalmente del cuerpo humano.
- **Bioseguridad:** Se define Bioseguridad como el conjunto de normas o actitudes que tienen como objetivo prevenir los accidentes en el área de trabajo, es decir, a disminuir el potencial riesgo ocupacional. También se puede definir como el conjunto de medidas preventivas que deben tomar el personal que trabaja en áreas de la salud para evitar el contagio de enfermedades de riesgo profesional.
- **Bípedo:** De dos pies o que se desplaza sobre dos patas o piernas.
- **Carga de trabajo:** Es el conjunto de requerimientos psicofísicos a los que se ve sometido el trabajador a lo largo de su jornada laboral
- **Carga mental:** Está determinada por la cantidad y el tipo de información que debe tratarse en un puesto de trabajo. Dicho de otro modo, un trabajo intelectual implica que el cerebro recibe unos estímulos a los que debe dar respuesta, lo que supone una actividad.
- **Condiciòn insegura o subestándar:** Situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de peligros no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
- **Enfermedad laboral.** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar
- **Estrés:** es un trastorno biopsicosocial que afecta actualmente a la población mundial, la cual se encuentra inmersa en una sociedad globalizada que exige y demanda cada día individuos aptos y capacitados para enfrentar y resolver cada una de los problemas de índole laboral, social y emocional que se le presenten.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos (NTC OSHAS 18001)
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligro(s), y la severidad de la lesión o enfermedad, que pueda ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC OSHAS 18001)
- **TLV:** Es una estimación basada en la toxicidad conocida en los seres humanos o los animales de una sustancia química dada, y la fiabilidad y la precisión de la última toma de muestras y los métodos analíticos
- **Toxicología:** Estudia los efectos nocivos de los agentes químicos, biológicos y de los agentes físicos en los sistemas biológicos y que establece, además, la magnitud del daño en función de la exposición de los organismos vivos a previos agentes, buscando a su vez identificar, prevenir y tratar las enfermedades derivadas de dichos efectos.
- **Ambiente de trabajo:** Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja y que directa o indirectamente influyen en la salud y vida del trabajador.

- **Elementos de protección personal:** Estos deben ser suministrados teniendo en cuenta los requerimientos específicos de los puestos de trabajo, homologación según las normas de control de calidad y el confort.
- Factores de riesgo: Es la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuyas probabilidades de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.
- Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal. (NTC-OHSAS 18001:2007).
- Ley: Norma jurídica dictada por el legislador sobre una materia general o específica, de obligatorio cumplimiento para todos los habitantes del territorio nacional. En este documento se introduce el concepto de ley en relación con la materia contractual.
- Hábitos de vida saludable: La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social", lo que supone que este concepto va más allá de la existencia o no de una u otra enfermedad.
- Resolución: Es una providencia o acto administrativo emitido por una autoridad gubernativa o judicial para reglamentar una materia, establecer un procedimiento o señalar requisitos o conceder o negar derechos etc.
- Salud: Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones. "la Organización Mundial de la Salud dice que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social"

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Álvarez Heredia, F. (2012b). *Salud ocupacional : guía práctica*. (E. Faizal GeaGea, Ed.). Bogotá: Bogotá: Ediciones de la U.

Álvarez Heredia, F., Conti Parra, L., Valderrama Mantilla, F., Moreno Vargas, O., & Jiménez Barbosa, I. (2007). *Salud ocupacional*. Bogotá: Bogotá: Ecoe Ediciones.

Arellano Díaz, J. (2013). *Salud en el trabajo y seguridad industrial*. (R. Rodríguez Cabrera, Ed.). México, D. F.: México, D. F.: Alfaomega Grupo Editor.

Evaluacion de riesgo, Libro, Editorial Ediciones de la U, 363.11 – S582e 2010.

Manual de trabajo alturas, Libro, Editorial dela Alfa Omega, 363.119 – B 412m.

WEBGRAFIA:

https://www.youtube.com/watch?v=c1KOvjRtUJo&list=PLUY9eg-c4myPMI-zJ2GG-8AwlVUDFKfvH&index=3 - seguridad

https://www.youtube.com/watch?v=1qPcpB7ROAk – sinson en la seguridad

https://www.youtube.com/watch?v=UaCSf0fBB-A – maten al irlandes

https://www.youtube.com/watch?v=DzQhxZnxOa4 – seguridad basado en el comportamiento.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Nicolas Rivera Bravo	Instructor(es)	Integralidad	Noviembre de 2023

8. **CONTROL DE CAMBIOS** (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

✓ **Denominación del Programa de Formación:** GESTIÓN EMPRESARIAL

- Código del Programa de Formación: 621201 Versión 103
- **Nombre del Proyecto:** FORMULACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO PARA EMPRENDER PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ACUERDO A LAS TENDENCIAS Y AL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
- **Fase del Proyecto:** Análisis – Ejecución - Evaluación
- **Actividad de Proyecto: INVESTIGAR LAS NECESIDADES, TENDENCIAS Y LA SITUACION ACTUAL DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO PARA CARACTERIZARLO**
- **Competencia:** ADMINISTRAR LA SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD TÉCNICA LEGAL VIGENTE Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN**.**
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**
  - DIAGNOSTICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIOAMBIENTE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.
  - ELABORAR EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SUS SUBPROGRAMAS, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO Y MEDIOAMBIENTAL, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE
  - PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL EN LAS ORGANIZACIONES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
  - EVALUAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS, DE CALIDAD Y LEGALES VIGENTES
- **Duración de la Guía:** 98 horas

2. PRESENTACIÒN



El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.



El empleador debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de **la implementación** de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar)

Debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. Cumpliendo con los propósitos del SG-SST.

La alta competitividad de las empresas las ha llevado a desarrollar los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de aumentar la productividad y la calidad entre otras variables que interesan a las empresas en función a su desarrollo, teniendo en cuenta otro factor importante como es la contaminación ambiental.

Todo lo anterior está encaminado para que el aprendiz desarrolle los resultados de aprendizaje de la formación. Se recomienda que su participación en el desarrollo de esta guía se realice de manera responsable y comprometida con la cual ampliaran el aprendizaje en Seguridad y Salud en el Trabajo, **es importante que el producto de cada una de sus evidencias se archive en el portafolio del aprendiz y sea subida a la Plataforma Territorio.**

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 ACTIVIDAD DE REFLEXIÓN INICIAL

Administrar la Seguridad y Salud en el Trabajo



Adquirir conocimientos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las fases, se siguen los 10 pasos para la implementación con sus respectivos responsables.

Detalles de la Actividad:

Fase 1

Evaluación inicial	Es la autoevaluación realizada por la empresa con el fin de identificar las prioridades y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo para establecer el plan de trabajo anual de la empresa, conforme al artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015.	Responsables: Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.

Actividad: Realizar la Evaluación Inicial, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Objetivos, Matriz Legal.

Fase 2

Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial	Es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación. Durante este período las empresas o entidades deben	Responsables: Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en

	hacer lo siguiente: **Primero:** Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos. **Segundo**: Establecer el plan de mejora conforme a la evaluación inicial. **Tercero:** Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formular el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2018.	Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales y según los Estándares Mínimos.

Actividad. Elegir el COPASST o VIGIA

Fase 3

Ejecución	Es la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se realiza en coherencia con la autoevaluación de Estándares Mínimos y plan de mejoramiento. En el mes de diciembre el empleador o contratante o entidad formula el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2019.	Responsables: Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los SG-SST, con la asesoría de las ARL. según los Estándares Mínimos.

Actividad. Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos, Inspecciones

Fase 4

Seguimiento y plan de mejora	Es el momento de vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Responsables: Las empresas, personas o entidades encargadas de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de las Administradoras de Riesgos

	En esta fase la empresa deberá: **Primero:** Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos. **Segundo:** Establecer el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en el año y lo incorpora al plan del sistema de gestión que se está desarrollando durante el año siguiente.	Laborales y según los Estándares Mínimos. El seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al cumplimiento al plan de mejora se realizará por parte del Ministerio del Trabajo y Administradoras de Riesgos Laborales.

Actividad. Plan de Trabajo Anual

Fase 5

Inspección, vigilancia y control	Fase de verificación del cumplimiento de la normativa vigente sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Responsable: La efectúa el Ministerio del Trabajo, conforme a los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución.

Actividad. Indicadores y Auditoria

- Ambiente Virtual
- Materiales de apoyo, Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015,, Resolución 032 de 2019.
- NTC GTC45 DE 2012
- Copias, Lapiceros, marcadores, papel crac, memorias, portátil, pantalla, computador, celular, internet, datos

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia las técnicas e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Trabajos escritos, Trabajos Electrónicos, Pruebas escritas, Talleres **Evidencias de Desempeño:** Socialización consulta en Internet, Inspección, Diligenciar lista de chequeo **Evidencias de Producto:** Documento Elaborado: SG – SST de cada una de las empresas seleccionadas	Identifica con objetividad y responsabilidad los factores de riesgo y peligro, las enfermedades profesionales y los accidentes laborales derivados de las condiciones Inseguras en el trabajo. Comprende con diligencia la importancia de la promoción de la seguridad y salud Ocupacional en las organizaciones. Clasifica y relaciona de manera diligente y oportuna los tipos de factores de riesgo presentes en la empresa, utilizando las metodologías adoptadas y la normatividad vigente Interpreta panoramas de factores de riesgo en la organización. Interpreta con los alcances y ventajas de las inspecciones de higiene y seguridad en los Sitios de trabajo. participa en la organización y coordinación de las inspecciones de seguridad de la empresa	**Técnica de evaluación:** Prueba de conocimientos **Instrumento de Evaluación:** Cuestionario **Técnica de evaluación**: Observación directa **Instrumento de Evaluación:** Lista de chequeo **Técnica de evaluación:** Valoración de producto **Instrumento de evaluación:** Lista de verificación

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Ausentismo: Condición de ausente del trabajo. Número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): Personas identificadas como organismo de promoción, control y vigilancia de las normas y reglamentos de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Enfermedad laboral. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno

Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Enfermedad laboral Estado patológico consecuencia del trabajo que realiza la persona. Debe ser causado directamente por la actividad o el entorno donde realiza el trabajo y estar catalogado por el Gobierno Nacional. En Colombia, la enfermedad laboral de mayor ocurrencia es el Síndrome del Túnel del Carpo y el Manguito Rotador. La enfermedad laboral en Colombia está definida en el artículo 4 de la ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional

Higiene Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Matriz de peligros y riesgos: Estrategia metodológica que permite recopilar y analizar en forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación de los peligros y valoración de los riesgos de la Seguridad y Salud en el Trabajo; con el fin de planificar las medidas de control más convenientes.

Medicina Preventiva: Es el área de la seguridad y salud en el trabajo, encargada de prevenir la aparición de enfermedades de tipo general. Ya que los problemas que se derivan de trabajar en condiciones inadecuadas son muy importantes, la prevención juega entonces un papel vital en la salud del trabajador; es por eso que la Medicina Preventiva tiene diversas facetas como son: la protección del medio laboral y del trabajador, capacitación en seguridad de los trabajadores y administradores, el establecimiento de prácticas laborales apropiadas y seguras, aplicación de principios ergonómicos básicos, así como muchas actividades las cuales buscan proteger la salud del trabajador aún antes de comenzar sus labores.

Medicina del Trabajo: Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.[1]

Seguridad Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Son los lineamientos generales establecidos por la dirección de la empresa, que orientan el curso de acción de unos objetivos para determinar las características y alcances del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Priorización de Riesgos: Es la valoración objetiva de los peligros, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

Reglamento de higiene y seguridad: El código sustantivo del trabajo, Art. 349, ordena a los patronos con 10 o más trabajadores permanentes, elaborar un reglamento de higiene y seguridad industrial. Este reglamento debe contener como mínimo normas sobre: prevención de accidentes y enfermedades laborales, los servicios médicos y sanidad del ambiente de la empresa, protección e higiene personal a los trabajadores, normas especiales según el tipo de industria o empresa.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad

de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).[1]

Riesgos Profesionales: Son riesgos profesionales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.[1]

Seguridad Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

Seguridad y Salud en el Trabajo: definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medioambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan

Sistemas de vigilancia epidemiológica: Se refieren a la metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud, causados por la exposición a peligros específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidas al ambiente y a las personas.

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

- ✓ Guía para la Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Compendio de Normas en Salud Ocupacional 2014
- ✓ Guía Técnica Colombiana **45 2012**
- ✓ Belisario Ltda.
- ✓ OMS
- ✓ www.fondosde riesgos profesionales
- ✓ **http://www.gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/index.aspx**
- ✓ www.epssura.com/index.php?option=com_content&view.
- ✓ http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/ergo/ergoa.htm OIT

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**María Isabel Alegría Cerón**	**Instructora Salud**	**Centro Comercio y**	**Agosto 2020**

			Servicios	

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar si realiza ajustes a la guía

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación: ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE**
- **Código del Programa**: 228118
  - **Nombre del Proyecto**: INTEGRACION DE TECNOLOGIAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE
- **Fase del Proyecto:**
  Actividad de Proyecto: DESARROLLAR LA ESTRUCTURA DE DATOS Y LA INTERFAZ DE USUARIO DEL SOFTWARE.
- **Competencia** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar**:
  IMPLEMENTAR UN PLAN DE ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN PRODUCTIVA.

Duración de la Guía: 12 horas

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, la presente guía pretende ofrecerle la información básica y necesaria referente a el concepto de postura y a la importancia del cuidado del posicionamiento corporal en su entorno laboral, promoviendo la prevención de lesiones o afecciones corporales que modifiquen o afecten su calidad de vida en su actividad productiva o en la posteridad. La continua práctica de actividades enfocadas al cuidado de su salud postural disminuirá el riesgo de aparición enfermedades o lesiones relacionadas con la inactividad física o la perpetuación de movimientos no adecuados para las estructuras corporales. La postura corporal humana ha sido definida como un estado compuesto del conjunto de las articulaciones del cuerpo en un momento determinado o como la distribución de la masa corporal en relación con la gravedad, sobre una base de sostén. Dado que la base de sostén puede cambiar de acuerdo con la posición que adopte el cuerpo, y considerando que el cuerpo es una estructura diseñada para el movimiento, el estudio de la postura se realiza en situaciones estáticas y dinámicas

La postura como la distribución de los segmentos corporales, es capaz de abarcar todos aquellos factores intrínsecos del cuerpo, sin embargo, la mayoría de las posturas adoptadas por un cuerpo o individuo están influenciadas por el medio en que se encuentra, esto se convierte en materia de la denominada ergonomía. La Asociación Internacional de ergonomía, define esta como una

disciplina encargada de la comprensión de las interacciones entre los seres humanos y los otros elementos de un sistema, es decir, que busca diseñar un sistema a fin de optimizar el bienestar humano y el rendimiento global del sistema físico. La presente guía busca instruirle sobre conceptos básicos, la generalidad del movimiento y comportamientos benéficos en entornos laborales u ocupacionales, que le permitan adquirir hábitos saludables procurando su bienestar en corto, medio y largo plazo.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 ACTIVIDAD DE REFLEXIÒN

A continuación, encontrará una situación problemática, la cual debe leer cuidadosamente, desarrollar las preguntasy socializarlas de acuerdo con los lineamientos dados por el instructor(a).

LAS PARADOJAS DE HOY. "Siendo directos hay que decirlo así, pienso que los seres humanos somos la especie más rara y difícil de comprender, y es precisamente porque somos tremendamente ilógicos. Hoy en día tenemos más cosas; pero disfrutamos menos, tenemos más estudios pero menos sensibilidad y sentido común, el mundo está lleno de personas expertas y aun así vamos cada vez a mayor velocidad rumbo a la decadencia,contamos con más medicinas; pero con menos salud, hemos aumentado nuestras posesiones; pero reducido nuestros valores, somos capaces de darle la vuelta al mundo en un tour turístico, pero nos cuesta cruzar la calle para ayudar al anciano o saludar al vecino. Contamos con más y mejores medios de comunicación; pero nos comunicamos menos, nos preocupamos más por la cantidad que por la calidad. Tenemos más entretenimiento pero nos divertimos menos, más tipos de alimentos; pero menos nutrición, casas más lujosas; pero más divorciosy hogares rotos". (Dra María Alejandra Rodríguez Zía)

Reflexiona frente al contenido de la anterior lectura y responde las siguientes preguntas.

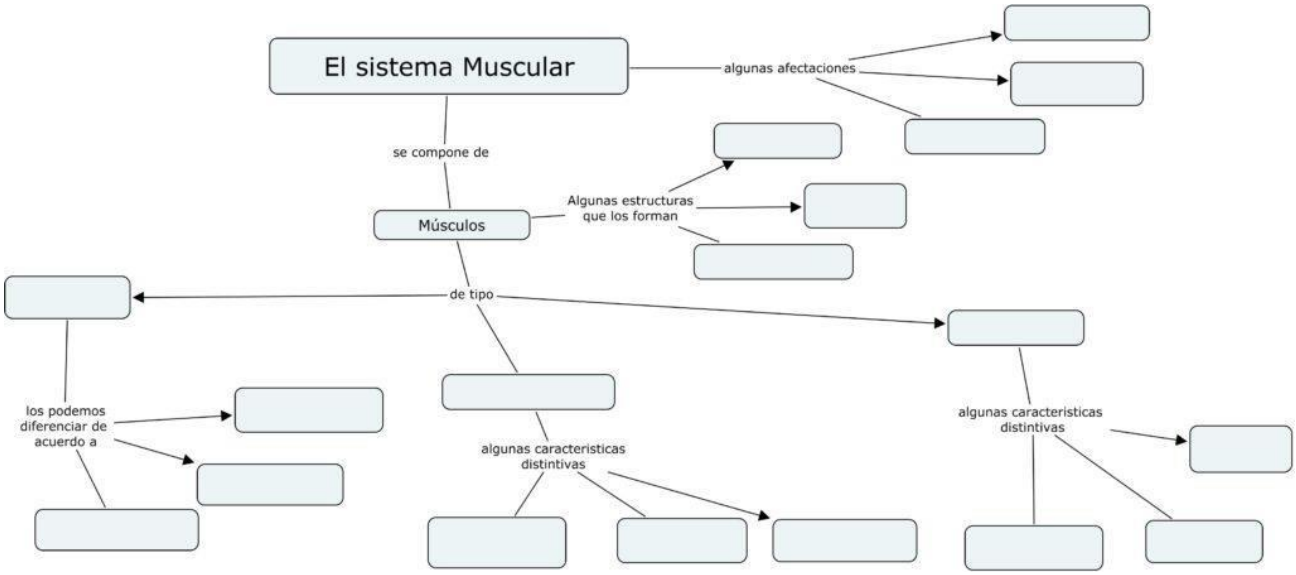
- ¿Qué opinión te merece el contenido de la lectura?
- ¿Porque consideras que la Autora manifiesta lo leído?
- ¿Estas deacuerdo con lo planteado en la lectura?
- ¿Cual crees que puede ser el futuro de los seres humanos?
- ¿Como consideras que podemos mejorar esta situación planteada en la lectura?

Tiempo de actividad: 1 hora y 30 minutos

3.2 ACTIVIDAD DE CONTEXTUALIZACIÒN E IDENTIFICACIÒN DE CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL APRENDIZAJE

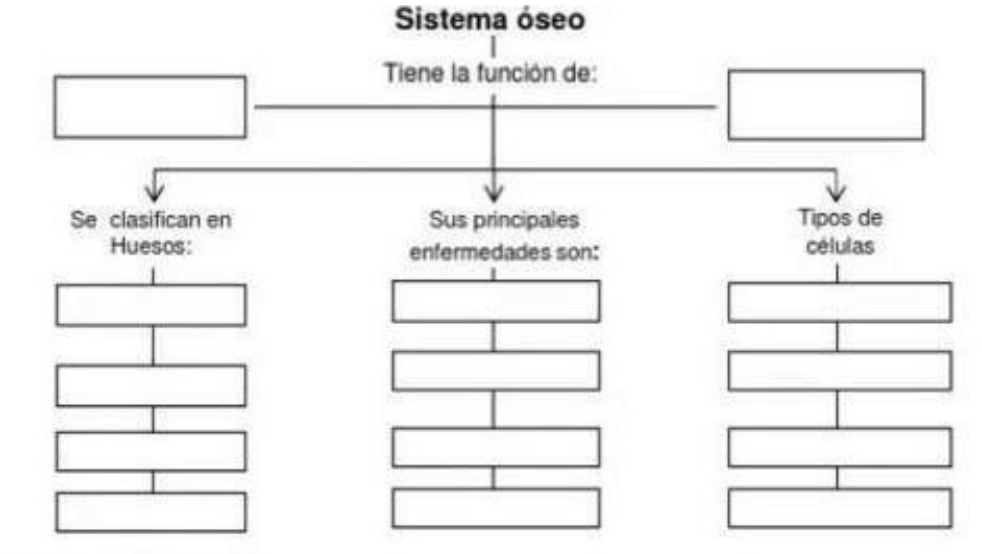
3.2.1 Para esta actividad deben completar los siguientes mapas conceptuales sobre los sistemas óseo, muscular y circulatorio.

Ilustración 1. Mapa Conceptual Sistema Muscular

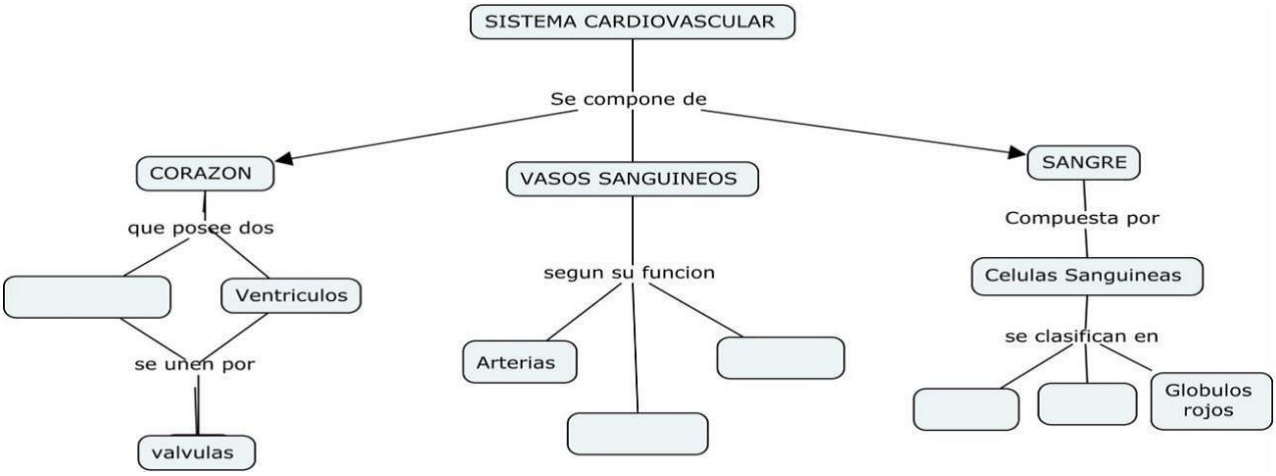


Fuente: https://mapaconceptualweb.com

Ilustración 2. Mapa Conceptual Sistema Oseo



Fuente: https://mapaconceptualweb.com



Fuente: https://sites.google.com/site/cienciainteractiva2

Tiempo de la Actividad: 1 hora y 30 min

3.2.2 Para la siguiente actividad por favor observa el video que se encuentra en el siguiente link https://www.youtube.com/watch?v=1I9tGvHx1Hg y responde las siguientes preguntas.

- ¿Qué entiendes por Ergonomía?
- ¿Qué sabes acerca de las Pausas activas?
- ¿Cuál es la importancia de la Ergonomia en los puestos de Trabajo?
- ¿Cuáles son las enfermedades más comunes por adoptar posturas inadecuadas en los puestos de trabajo?

Tiempo de la Actividad: 1 horas

3.2 ESTUDIO DE CASO

La identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos permite conocer y entender los riesgos de cada organización, además debe orientarnos en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión, con el fin de brindar ambientes de trabajo seguros y dignos.

Para tener una herramiento en la identificación de estos Peligros y Valoración de Riesgos el Instituto Colombiano de Normas Tecnicas ICONTEC, publico la Guia Tecnica GTC45 donde clasifica los peligros, uno de ellos en es el Peligro Biomecanico que identifica los daños en la salud de los trabajadores por adoptar posturas inadecuadas en los puestos de trabajo, cuyas causas son posturas prolongadas, mantenida, forzada, antigravitaciones, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas y esfuerzo.

A continuación se presentara una imagen donde presentara un puesto de trabajo, realizando alguna actividad que represente un peligro biomecánico.

PUESTO DE TRABAJO	CAUSA DEL PELIGRO BIOMECANICO	MEDIDA DE PREVENCIÓN
		
		
		
		

4. ACTIVIDAD DE EVALUACIÒN

Realice un folleto informativo acerca de que es la Higiene Postural, su importancia y las principales posturas adecuadas para el trabajo, donde se observe la postura inadecuada y la adecuada en un registro fotograficó donde se le observe recreándolas.

Tiempo: 3 horas

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento Actividad de contextualizaciòn e identificaciòn de conocimientos necesarios para el aprendizaje. **Evidencias de Desempeño**: Identificaciòn de saberes previos **Evidencias de Producto:** Folleto informativo de Higiene Postural	Contextualización en Ergonomia, pausas activas, riesgo biomecánico.	• Socializaciòn actividad de reflexión • Ergonomia en los puestos de trabajo. • Folleto informativo

5. GLOSARIO DE TÉRMINO

Actividad física: Es toda aquella actividad que requiere de algún grado de esfuerzo tal como lavarse los dientes, trasladarse de un lugar a otro para satisfacer sus necesidades, limpiar la casa, lavar el carro, hasta realizar un deporte de alto rendimiento y muchas otras más que realiza el ser humano diariamente.

Ejercicio físico: Es toda aquella práctica regular y sistemática de actividad física que da como resultado el mejoramiento de la aptitud física y motriz.

Sedentarismo: Se entiende por vida sedentaria aquella en la que no está implícita una actividad física regular. Las personas que lo practican sufren de fatiga generalizada.

Calentamiento: Serie de ejercicios físicos, Suaves, moderados, para actividad superior o para competición, para prevenir lesiones y aumentar el rendimiento. Tiene como objetivos: Preparar físicamente las articulaciones, la musculatura. Preparar fisiológicamente el sistema nervioso, el aparato cardiovascular.

Test físicos: Mediciones cuantitativas que permiten conocer el estado físico en que se encuentra la persona. Baremo: Escala de valores que se emplea para evaluar los elementos o características de un conjunto de personas o cosas.

Antropometría: La antropometría es el uso de mediciones corporales como el peso, la estatura y el perímetro braquial, en combinación con la edad y el sexo, para evaluar el crecimiento o la falta de crecimiento.

Capacidades físicas: son el potencial de actitudes existentes en el ser humano de manera innata o bien

adquirida, y se manifiestan al realizar un movimiento o trabajo físico. están determinadas por diversos factores como son: sexo, edad, estado de salud, energía, consumo de oxígeno, actitud, motivación, intensidad de trabajo y el medio ambiente.

Desnutrición: Ingesta o absorción insuficiente de energía, proteínas o micronutrientes, que a su vez causa una deficiencia nutricional.

Digestión: Conjunto de procesos para que los alimentos ingeridos se transformen en sustancias asimilables para el organismo.

Ergonomía: Disciplina científica relacionada con la comprensión de las interacciones entre humanos y otros elementos de un sistema.

Esquema corporal: representación que cada uno tiene de su cuerpo y de cada una de sus partes, se adquiere con la experiencia. la percepción es elemento fundamental en la elaboración del esquema corporal.

Habilidades motrices: se entiende como el grado de competencia de un sujeto en concreto frente a una tarea determinada. Correr, saltar, lanzar, son habilidades motrices básicas porque: 1. son comunes a todos los individuos; 2. filogenéticamente han permitido la supervivencia del ser humano; 3.son el fundamento de posteriores aprendizajes motrices (deportivos o no).

Psicomotricidad: La psicomotricidad es la encargada de estudiar la influencia del movimiento en la organización psicológica general, ya que asegura el paso del cuerpo anatomo-fisiológico al cuerpo cognitivo y afectivo.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

6.1 Bibliografía

- UNESCO, Educación para el desarrollo sostenible. 2012 Francia.
- Lestern Brown, El Mundo al Borde del Abismo 2011. Bogotá.
- Daly, Medio ambiente y desarrollo sostenible. Más allá del informe Brundtland 1997.España.

6.2 Webgrafía

- http://www.librosvivos.net/smtc/homeTC.asp?TemaClave=1080 Energías alternativas
- https://www.fundacionaquae.org/causas-contaminacion-ambiental
- http://www.manuelrodriguezbecerra.org/bajar/poliambiental/i.pdf Desarrollo sostenible
- http://www.soyecolombiano.com/site/ Reducción del impacto ambiental en Colombia

6.3 Infografía

Biblioteca virtual SENA Ingrese a la base de datos SENA. Puede acceder a colecciones de libros, revistas, artículos, índices bibliográficos, resúmenes y tesis en texto completo en inglés y español, que pueden ser consultadas desde la red del SENA. www.biblioteca.sena.edu.co

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Liliana Maria Gallego T.	**Instructora**	**Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca**	**Septiembre 2021**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					